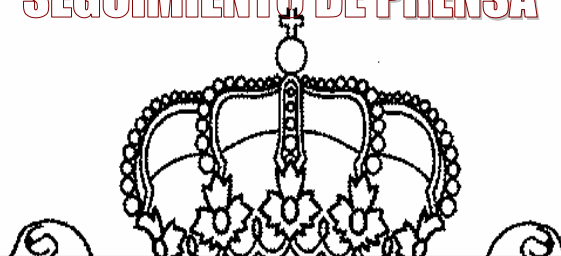




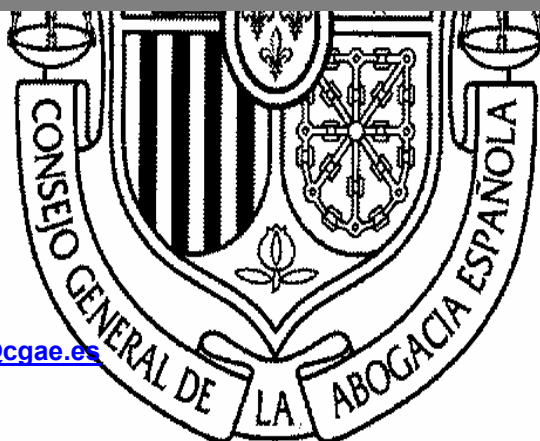
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen General de:

13 de julio de 2005



e-mail prensa: prensa@cgae.es
contacto: Jesús Díaz
tfno: 91 425 05 00

TITULARES RESUMEN GENERAL DE 13 DE JULIO DE 05

| | |
|---|----------------|
| Correos Online firma primer convenio integración con redabogacia | NOTICIASCGAE |
| Condenados 15 saharauis por desórdenes públicos | VANGUARDIA |
| Duras condenas de cárcel para 12 manifestantes saharauis | EL PAIS |
| La ONU propone el aborto libre para acabar pobreza | LA RAZON |
| El 80% de los nuevos toxicómanos son inmigrantes, según Antidroga | EL PAIS |
| La inmigración se convierte en motor zonas con más crecimiento | ABC |
| Jornada sobre Ley Arrendamientos urbanos en CGAE | VOZ DE ALMERIA |
| El rey pide al TC que garantice “equilibrio territorial” | EL MUNDO |



CORREOS ONLINE alcanza su primer acuerdo para integrar sus servicios postales con una institución: *redabogacia.org* (CGAE)

- ✓ **Cerca de 50.000 colegiados podrán acceder directamente a estos servicios con su nuevo carné colegial con el Certificado Digital de Firma Electrónica reconocido por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), en 2005 y hasta 100.000 en 2006**
- ✓ **En esta primera fase se integrarán todos los servicios transaccionales y de información, pudiéndose añadir en el futuro nuevos servicios de Correos de interés para *Red Abogacía***

Madrid, 13 de julio de 2005.- El Presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer Díez, y el Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, José Damián Santiago Martín, han firmado hoy el primer convenio colaboración de la sociedad estatal Correos y Telégrafos con una institución, con el fin de integrar sus servicios postales de *Correos online* en el portal *redabogacia.org*, del CGAE.

Gracias al reconocimiento del Certificado Digital de Firma Electrónica del CGAE, *Correos online* realizará de forma automática el registro del cliente como usuario del sistema sin necesidad de usuario ni contraseña y, una vez efectuado este registro, el colegiado podrá acceder a todos los servicios mediante su carné colegial digital.

Se trata de la primera institución que firma este tipo de acuerdo de oficina virtual con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en virtud del cual la oficina virtual de Correos on line se integra en la extranet de la Abogacía (*Redabogacia.org*) a través de la cual estará disponible toda la información sobre productos y servicios de Correos

Para Carlos Carnicer, Presidente del CGAE, “hasta hace muy poco comunicarse era una necesidad, no un derecho y menos fundamental. Se trata de un hecho histórico que la primera institución que llega a un acuerdo de estas características con Correos sea la abogacía, como representante de los derechos e intereses de los ciudadanos. Este derecho, en la abogacía, se mezcla con otro derecho fundamental, el derecho a la intimidad y al secreto de las comunicaciones a través de redes seguras, como es el caso”.

Para el Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, José Damián Santiago Martín, “Internet, nos ha hecho más libres y ni los más imaginativos pueden vislumbrar todo lo que vamos a hacer juntos, en común, en beneficio de los derechos y necesidades de los ciudadanos, como fruto de este acuerdo”.

Gracias a este acuerdo, los colegiados que posean el nuevo carné colegial digital de la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) pueden enviar desde el mismo portal *Redabogacia.org* telegramas *on line* o cartas certificadas, a golpe de click, con total comodidad y con un único documento de identificación. Además el usuario podrá consultar los justificantes de los envíos realizados por cada producto contratado y disfrutará de un trato personalizado a través del servicio de Atención al Cliente de Correos.

También tendrá acceso a otros servicios de información muy útiles, como el localizador de envíos, el buscador de códigos postales o el calculador de tarifas desde la página de *Redabogacia.org* (www.redabogacia.org). En el futuro, se integrarán en este portal todos aquellos nuevos servicios de Correos que sean de interés para los miembros de este colectivo, como por ejemplo, el servicio de “Burofax on line”, actualmente en desarrollo, que añadirá a la comodidad de su elaboración desde el ordenador, el valor como prueba ante los tribunales de este producto postal, lo que le confiere una gran utilidad para realizar comunicaciones con garantías jurídicas entre tribunales, abogados y clientes.

PORTAL RED ABOGACÍA

Redabogacia.org fue creada en el año 2004 por iniciativa del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) para ser el portal de servicios para toda la comunidad jurídica española a fin de facilitar el ejercicio profesional a través de internet.


El acceso al portal se realiza con el nuevo carné colegial digital que incorpora el certificado digital que le acredita a su titular como abogado. Los carnés con los certificados son emitidos por los Colegios de abogados en calidad de Autoridades de Registro (AR) de la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA).

En la actualidad, cerca de 50.000 profesionales pertenecientes a 40 Colegios de Abogados de toda España tienen a sus disposición los nuevos carnés digitales, estando previsto que en 2006 ese número se eleve hasta los 100.000 colegiados, que pueden comunicarse y firmar digitalmente con más de 20 administraciones estatales y autonómicas, incluida la Agencia Tributaria, el Ministerio de Justicia o el Ministerio de Industria.

En *Redabogacia.org* se ha incorporado un conjunto de servicios seguros, que permiten al colegiado ejercer la profesión a través de Internet, reduciendo al mínimo la necesidad de desplazamientos físicos.

COLEGIO DE ABOGADOS

Jornada sobre la Ley de Arrendamientos Urbanos

 A las 9:45 horas de esta mañana será inaugurada la jornada sobre la Ley de Arrendamientos Urbanos. La retransmisión se realizará desde la sede del Consejo General de la Abogacía y podrá seguirse por Internet sin necesidad de clave de acceso, a través de la página web del Consejo (www.cgae.es). Los colegiados que lo deseen también podrán seguir esta retransmisión desde el Salón de Actos del Colegio de Abogados.

Economía

La inmigración se convierte en el motor de las zonas de España con más crecimiento económico

Guadalajara, Alicante y Baleares, provincias en las que más ha aumentado la población desde 1999

o Navarra y País Vasco son las Comunidades con mayor nivel económico, con rentas familiares disponibles que ascienden hasta los 14.500 euros anuales

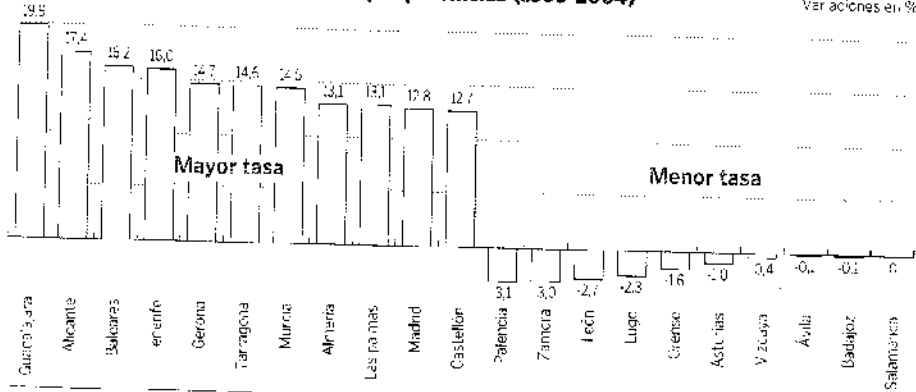
ISABEL REPISO

MADRID. La inmigración se está convirtiendo en un elemento fundamental del crecimiento económico español, según se desprende del anuario económico 2005 editado por La Caixa, en el que se pone de manifiesto que los municipios que reciben el mayor flujo de inmigrantes son también los que están experimentando mayores incrementos de su PIB. José Vincens, director técnico del anuario señaló ayer, durante la presentación del mismo, que si la población española creció un 7,4% de 1999 a 2004, un 77% de este porcentaje es imputable a la aportación de los inmigrantes. El estudio recoge datos de los municipios españoles de más de 1.000 habitantes, que ascienden actualmente a más de 3.190 y concentran a más del 98% de la población total nacional.

A modo de reflexión Vincens declaró: «La población tiene una incidencia muy grande en el grado de desarrollo de las regiones» y especificó que, hoy por hoy, «la inmigración aporta mucha heterogeneidad» al panorama nacional, ya que supone mayores movimientos en la mano de obra, pero produce una reducción de las variables de equipamiento, estructuras y consumo a causa de su bajo nivel de renta. Por otra parte, afirmó que «las tasas de movilidad influyen en las de población» y aludió a la disposición de los inmigrantes para trasladarse de una región a otra por causas laborales. De hecho, señaló, «la inmigración presenta tasas de movilidad muy por encima de las de la población nativa». Sin embargo, también le atribuyó efectos negativos y lo señaló como un factor generador de desequilibrios entre regiones. «La inmigración se concentra en algunos lugares mientras que en otros apenas hay flujos de inmigrantes», subrayó.

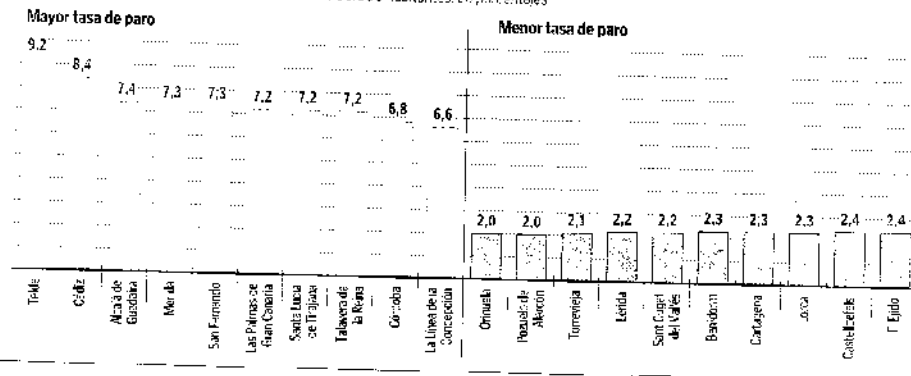
La inmigración incide tanto en las tasas de paro como en las de crecimiento, ya que se incorpora como mano de obra que estimula el mercado y lo dota de dinamismo. Esta relación entre inmigración y crecimiento económico sugiere, en los datos del anuario de La Caixa, un desvío de la inmigración hacia las zonas costeras del Levante (encontradas por Baleares, Murcia y Comunidad Valenciana), hacia las grandes urbes (Madrid) o hacia otros destinos de clima indulgente (Canarias). Estas cinco Comunidades re-

Tasas de crecimiento de población por provincias (1999-2004)



Mayores y menores tasas de paro

Capitales de provincia y otros municipios con más de 50.000 habitantes. En porcentajes



Por cada mil habitantes hay 432 coches, 408 teléfonos fijos, 18 industrias, 21 comercios, siete bares y una oficina bancaria

El informe de «La Caixa» presentado ayer en Madrid señala que en nuestro país hay, por cada mil habitantes, 432 automóviles, 408 teléfonos fijos, una oficina bancaria, 18 actividades industriales, 21 comercios minoristas y siete establecimientos de restauración, entendidos como tales bares, restaurantes, cafeterías y quioscos.

El anuario editado por la entidad financiera ofrece además una visión del municipio medio en España, que cuenta, se-

gún La Caixa, con 571 habitantes, los cuales disfrutan, asimismo, de 234 automóviles, 233 teléfonos fijos, una oficina bancaria, 16 actividades industriales, diez comercios minoristas y seis de restauración.

Otro aspecto que el catedrático José Vincens destacó en el escenario económico español fue el peso de las cajas de ahorros frente a los bancos, con un descenso del número de oficinas de estos últimos cifrado en un 21%, caída que contrasta

con el aumento del 16,2% para las cajas en el periodo 1999-2004.

El anuario profundiza asimismo en otras áreas, como la evolución del número de líneas ADSL, en donde Extremadura, Galicia y Castilla y León aparecen como las regiones más rezagadas, con cifras que representan la mitad de la media de España. En el lado opuesto se sitúan Baleares, Cataluña y Madrid, con unas 45 por cada 1.000 habitantes.

Si comparamos los datos presentados en el

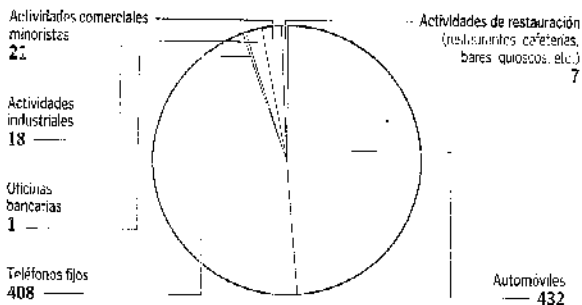
anuario con los de la UE-15, superamos a nuestros vecinos comunitarios en el número de oficinas bancarias donde duplicamos sus cifras—, en el flujo de inmigrantes que recibimos y en la cantidad de restaurantes, bares, tiendas, así como en superficies comerciales. Por último, y como conclusión final, Vincens declaró que «España y sus municipios siguen la senda del crecimiento» y se mostró optimista al valorar el futuro inmediato de la economía española.

La aseguradora italiana Unipol cita al «contrapacto» el viernes para hacerse con el 27% del BNL

La gasolina de 95 octanos, la más vendida en España, supera por primera vez la barrera psicológica de un euro

Equipamiento del municipio «medio» español

Población: 571 habitantes



Nivel económico por Comunidades autónomas

| Comunidad Autónoma | Población (C.I.2004) | Renta familiar disponible por habitante (en euros) |
|--------------------|----------------------|--|
| Navarra | 584.734 | 13.500-14.500 |
| País Vasco | 2.115.278 | 13.500-14.500 |
| Baleares | 895.045 | 12.700-13.500 |
| Cataluña | 6.813.319 | 12.700-13.500 |
| Madrid | 5.894.829 | 12.700-13.500 |
| La Rioja | 293.653 | 12.700-13.500 |
| Aragón | 1.248.564 | 12.100-12.700 |
| Cantabria | 594.784 | 11.300-12.100 |
| Asturias | 1.073.761 | 10.200-11.300 |
| Canarias | 1.015.540 | 10.200-11.300 |
| Castilla y León | 2.433.918 | 10.200-11.300 |
| C. Valenciana | 4.543.304 | 10.200-11.300 |
| Castilla-La Mancha | 1.843.861 | 9.300-10.200 |
| Galicia | 2.750.985 | 9.300-10.200 |
| Murcia | 1.254.694 | 9.300-10.200 |
| Andalucía | 7.587.318 | 9.300-9.300 |
| Extremadura | 1.075.265 | 8.300-9.300 |
| España | 43.197.684 | 10.200-12.100 |

registraron un crecimiento variable del 11,7% al 16,2% durante el periodo 1999-2001.

Como contrapartida, las Autonomías del norte y del oeste presentan las tasas con menor crecimiento de toda España. Así, Asturias, Castilla y León, Extremadura, País Vasco y Galicia registraron cifras de crecimiento que oscilan entre el -1% y el 0,8%. Algunas de estas regiones aglutinan además datos negativos en cuanto a la ocu-

pación de la población activa en edad de trabajar. En concreto, Extremadura, Galicia y Asturias son tres de las cinco regiones con mayor tasa de paro, mientras que Baleares figura como la que tiene mejores resultados al respecto, con un atractivo 2,3%.

Entre las localidades que mayor crecimiento demográfico han registrado se encuentran Arona (Tenerife) con una variación del 89,4%; Torrevieja (Alicante), 78,7%; y Roquetas de Mar

(Almería), 38,2% y entre las que menos, Cádiz, -6,5%; Portugalete (Vizcaya), -5,4%; y Ferrol (La Coruña), -5%. Esta tendencia se extrapola a nivel provincial, donde se aprecia un mayor crecimiento en las regiones costeras o próximas a las grandes urbes, como Guadalajara, Alicante y Baleares. Por otra parte, las tres provincias que menos crecieron en términos de población en el periodo 1999-05 correspondieron a Castilla y León, siendo Palencia, Zamora y León. El nexo entre tasa de paro y porcentaje de crecimiento es más que evidente en el caso de la capital gaditana, que figura como el segundo municipio con más tasa de paro, situada en el 8,4% de la población activa.

Por Comunidades autónomas, las que muestran cifras más saneadas son Baleares, Aragón, La Rioja, Murcia, Navarra y Cataluña, con tasas que se sitúan entre el 2,3% y el 2,9%; mientras que Canarias, Extremadura, Galicia, Asturias y Andalucía representan la otra cara de la moneda, con porcentajes que varían del 6% al 4,5%.

Diferencias «norte-sur»

En cuanto a las Autonomías con mayor nivel económico, los datos confirman a Navarra y País Vasco a la cabeza de España, con una renta familiar disponible por habitante de entre 13.500 y 14.500 euros anuales. Vincens no se pronunció sobre la repercusión del régimen fiscal especial en estos buenos resultados, que se repiten año tras año. En la situación opuesta se encuentran Andalucía y Extremadura, con una renta que oscila entre los 8.300 y los 9.300 euros.

En España la renta familiar media por habitante se sitúa entre los 10.200 y los 12.100 euros al año. Por encima de la media están Baleares, Cataluña, Madrid, La Rioja y Aragón. Por debajo figuran Castilla-La Mancha, Galicia y Murcia; mientras que otras Comunidades como Cantabria, Asturias, Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana se sitúan en la media.

Por provincias, dos vascas y una catalana encabezan el «ranking». Álava, con 295.905 personas; Gerona, con 636.189; y Gulpúzcoa, con 686.513, se sitúan en el cénit de la renta familiar disponible por habitante. Sin embargo Cádiz, Badajoz y Sevilla cierran la clasificación, con rentas entre los 7.200 y los 9.300 euros.

Quintás dice que «los bancos quieren ganar en los despachos lo que pierden en el mercado»

El presidente de la CECA respondió así a la denuncia de la Federación Bancaria Europea de que las cajas de ahorros puedan comprar bancos y a la inversa no

ABC

MADRID. El presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), Juan Ramón Quintás, afirmó ayer respecto al dictamen del Fondo Monetario Internacional (FMI) que analiza el modelo de las cajas españolas, y en las que cuestiona que estas entidades puedan adquirir bancos, pero no a la inversa. Para Quintás «sería absurdo que se buscara una coartada a nivel internacional para conseguir en los despachos lo que los bancos están perdiendo en los mercados», informa Ep.

El presidente de las cajas, antes de intervenir en el seminario «Los retos de la información social: el periodismo, articulador de las nuevas políticas sociales», que se celebra en El Escorial, subrayó que «en España, siglo tras siglo, el mercado ha estado votando a favor de las cajas de ahorro».

A su juicio, la diferencia entre España y el resto del mundo es que las cajas, por su eficacia de gestión y por sus participaciones industriales, han «batido» durante 27 años a la banca comercial. «Son instituciones extraordinariamente modernas y eficientes, como no hay otras en el mundo, de ahí el interés del FMI en conocerlos», aclaró.

Por ello, atribuyó a una « mala interpretación, probablemente maliciosa», la versión de que el organismo que dirige Rodrigo Rato ha cuestionado supuestamente el modelo de las cajas de ahorro españolas.

«Aquí las cajas han vencido sistemáticamente a los bancos, y desde las carteras industriales y la actividad de mercado seguimos manteniendo el liderazgo», indicó.

El 80% de los nuevos toxicómanos son inmigrantes, según la Agencia Antidroga

Más de 4.000 de los 21.000 drogodependientes rechazan seguir programas de desintoxicación

ORIGEN GUETI. Madrid La población toxicómana en la región supera las 21.000 personas, según la Agencia Antidroga de la Comunidad. La mayoría de ellas, 17.575 vecinos, lucharon en 2004

para abandonar las drogas integrándose en alguno de los programas de desintoxicación del Gobierno regional. Otros 4.000 no lo intentaron, pero sí recibieron atención para la reducción de daños, como la

dispensación de jeringuillas esterilizadas para evitar la transmisión de enfermedades. El consumo de drogas inyectadas sigue descendiendo, y un 80% de los nuevos usuarios por esta vía son inmigrantes.

Manuel Molina, gerente de la Agencia Antidroga, presentó ayer la memoria anual de la institución y destacó un cambio de tendencia en los pacientes atendidos en el dispositivo asistencial de venopunción, la *narcosala* de Las Barranquillas. "Desciende de forma importante el número de toxicómanos que acude a la *narcosala* por primera vez. Esto confirma la tendencia de que cada vez son menos los nuevos consumidores que se inyectan las drogas. El 80% de ellos es inmigrante", explicó Molina.

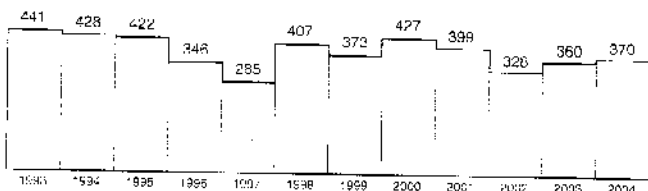
"Un dato destacable es que muchos de estos inmigrantes que usan la *narcosala* provienen de países del este de Europa en los que ha habido algún conflicto bélico. Lo que ellos cuentan es que fueron los propios ejércitos los que los introdujeron en el consumo para que tuvieran más valor a la hora de luchar", añadió.

Cada día, 100 toxicómanos acuden a la *narcosala* para inyectarse su dosis de droga. Allí reciben jeringuillas y demás material esterilizado (cucharillas, agua...) y se les intenta atraer a alguno de los programas de desintoxicación existentes. Desde su apertura, en 2000, la *narcosala* atiende cada vez a menos nuevos toxicómanos. Si en 2001 fueron 2.685, en 2003 fueron 892 y el año pasado, 550.

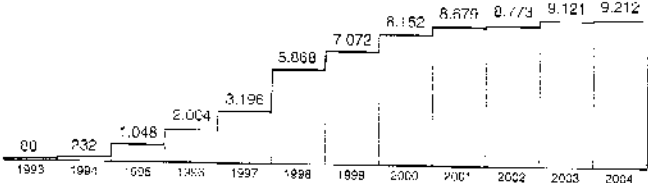
El mayor de los programas de desintoxicación es el de metadona, sustancia que sustituye a la heroína en un primer paso hacia el abandono de las drogas. Un total de 9.212 personas lo siguieron, un centenar más que en 2003. De ellos, 901 lo hicieron a través del Programa de Dispensación de Metadona en Farmacias.

Tratamiento y asistencia a toxicómanos en Madrid

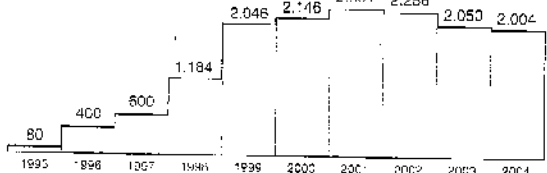
■ DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA (Pacientes ingresados para su desintoxicación)



■ TOXICÓMANOS EN TRATAMIENTO CON METADONA

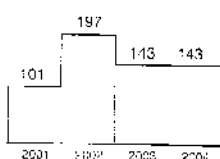


■ DISPENSACIÓN DE JERINGUILLAS (En miles de unidades)

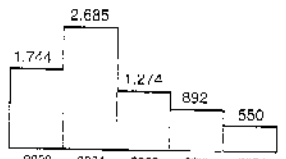


■ ATENCIÓN INTEGRAL A COCAÍNOMANOS (Pacientes ingresados)

El centro se abrió en abril de 2001



■ UTILIZACIÓN DE LA NARCOSALA (Nuevos pacientes atendidos)



Fuente: Agencia Antidroga

EL PAÍS

Reinserción laboral

La agencia destacó la dificultad de obtener la cifra de toxicómanos que dejaron totalmente las drogas en 2004 ante la frecuencia de las recaídas, pero sí ofreció un dato positivo: "El programa de reinserción ha logrado que 615 personas encontraran un empleo. Los empresarios nos dicen que son trabajadores entusiastas, que están muy agradecidos por la nueva oportunidad que se les brinda y que están dispuestos a aprovecharla", señaló Molina.

Otro dato, éste negativo, es que 4.000 drogodependientes rechazaron integrarse en cualquier programa de desintoxicación. En estos casos, la actuación de la agencia pretende evitar los daños en el organismo que pueden sufrir los adictos, como el contagio de sida o hepatitis C al compartir jeringuillas. Durante 2004, la agencia repartió más de dos millones de jeringuillas.

El gerente añadió que cada vez son menos los toxicómanos que consumen heroína sola, cerca del 5%, mientras sigue creciendo el consumo de cocaína y la mayoría de los antiguos heroinó-

Más de 20 personas fueron sancionadas cada día en 2004 por consumir alcohol en la calle. Esta cifra de 7.561 multas supone un crecimiento del 110% (más del doble) respecto a las 3.597 sanciones de 2003.

"El fenómeno del *botellón* ha descendido en la región, como puede observarse en las calles y plazas de muchas ciudades. Pero sí han sido intensificados los controles, lo que ha provocado este aumento tan importante en las sancio-

Crecen un 110% las multas por 'botellón'

nes", afirmó Manuel Molina, gerente de la Agencia Antidroga.

La sanción a la que deben hacer frente los expedientados no reintendidos es de 300 euros, pago que pueden evitar si acuden a una sesión informativa de cuatro horas y media de duración en la que son informados del marco legal vigente y de los riesgos del con-

sumo excesivo de alcohol. Pese a ello, casi la mitad de los sancionados, un 45%, no acude a estas sesiones, por lo que el procedimiento sancionador sigue adelante. "Algunos recurren, quizás pensando que así retrasarán la sanción, ésta caducará y lograrán evitar el pago. Lógicamente, esto no es así", aseguran desde la agencia.

Los bares y locales de espectáculos sancionados por suministrar alcohol o tabaco a menores fueron 446 en 2004. Otros 291 comercios y 372 gasolineras también fueron multados por este motivo o por vender las bebidas a partir de las diez de la noche a cualquier ciudadano, hora límite fijada por la llamada *Ley antibotellón*.

Las sanciones alcanzaron igualmente a 330 centros escolares que no respetaban la normativa de espacios libres de humo.

manos muy mezclan ambas sustancias. Molina destacó que uno de cada 20 menores de 14 a 18 años ha consumido cocaína en el último año, el triple que hace una década.

"El perfil del adicto a las drogas ya no es el del heroinómano que deambulaba buscando su do-

sis, sino un hombre joven de clase media", subrayó. Este hecho obligó a la agencia a abrir en abril de 2001 el Centro de Atención Integral a Cocaínomanos (CAIC). En él, los pacientes permanecen ingresados en la primera fase de desintoxicación. En 2004 fueron 143. Los hospitales

públicos también realizaron esta función con 370 pacientes.

Los dispositivos convivenciales, pisos en los que varios ex toxicómanos conviven como medio para lograr su reinserción social, fueron los que más crecieron en 2004. De 287 usuarios en 2003 se pasó a 429 el año pasado

Fe y Razón

Nº 265 Año V

SUPLEMENTO SEMANAL DE RELIGIÓN DE LA RAZÓN

La ONU propone el aborto libre para acabar con la pobreza

La presión de asociaciones pro abortistas consigue apartar al Vaticano y grupos afines de las negociaciones

Un polémico informe del Fondo de Población de la ONU ha recibido la crítica de asociaciones católicas y grupos presbiterales en las mesas de debate del organismo, que empieza con un convenio en el Vaticano si no se permite a los países en desarrollo negociar

SARA MARTÍN

Madrid.- Preservativos, píldoras para el control de la natalidad, DIUs y un aspirador manual para abortos por succión. Este es el «kit de salud reproductiva» que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) distribuyó a cerca de cuarenta mil personas en 1999 en los campos de refugiados de Kosovo. Mientras tanto, decenas de médicos que traían bajaban allí denunciaron la falta de aparatos de rayos X, ecógrafos, vendas, suero, medicamentos, tensiómetros e incluso alimentos. Y sin embargo, tenían «todo lo que se necesita para el control de los nacimientos, esterilizaciones y abortos». Por eso, un es es extrañar que el UNFPA fuera denunciado por imponer sus «derechos reproductivos» allí sin ser pidos.

Con así el último informe publicado por el organismo titulado «Finalizar la pobreza y lograr las metas de desarrollo del Milenio», y orientado para invocar «salud y derechos reproductivos», ha levantado las iras de los cientos de grupos apodados por vida que trabajan diariamente en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Y es que, para quien no lo sepa, el UNFPA es una agencia de cooperación internacional dependiente de la ONU que defiende el derecho (tal y como cita su propia página web (www.unfpa.org)) a que «todo embarazo sea deseado», entre otras cosas.

Solución. El polémico informe argumenta que la «salud reproductiva» es necesaria para erradicar la pobreza y el hambre, para combatir el sida, y también para garantizar un crecimiento sostenible a través de la «estabilización de crecimiento de la población».

«En el argot de trabajo de la ONU, este término incluye siempre el aborto», subraya Austin Ruse, presidente de C-Fam (Catholic Family & Human Rights Institute), una organización sin ánimo de lucro que atiende las necesidades de ONG y misiones o delegados de Naciones Unidas. El documento también sostiene que esta «solución» puede acabar con la mortalidad infantil —«Ciertamente, matar al no-nacido reducirá la mortalidad infantil», ironiza Ruse—, así como elevar el nivel educativo en los países menos desarrollados del Tercer Mundo.

Y es que el aborto —ahora más generosamente llamado «salud reproductiva»— es la bomba de relojería que hace crisper permanentemente los ánimos —y los acuerdos— entre unos grupos y otros en todas las mesas de debate. A finales de junio se celebraron las reuniones previas en las que se negociaban los puntos a tratar en la próxima Asamblea General que se celebrará en septiembre sobre las llamadas «Metas de Desarrollo del Milenio». Y C-Fam ya avisó de que los grupos que defienden el derecho a la vida del no nacido y los apodados por la familia fueron excluidos de estas negociaciones previas. De hecho, el embajador de EE.UU. ante Naciones Unidas presentó una queja formal al Presidente de la Asamblea General de este organismo, Jean Ping, porque todos los grupos admitidos a las mesas redondas «están sin sesos» en la izquierda y se dedican a «pronunciar discursos oficiales a favor de los derechos del lobby gay y del aborto libre».

Enemigo número uno. Pero, desgraciadamente, no son los únicos excluidos en los pasillos de la ONU. Hace pocos días, Sandro Magister, vaticanista del conocido semanario italiano «L'Espresso», explicaba que «los representantes permanentes de la Santa Sede en la ONU son frecuentemente tratados allí como el "enemigo número uno"». «Lo son en cuanto representantes de una religión monoteísta, y como tal, considerada como permeable de intolerancia», subraya el vaticanista. Magister explica que la Iglesia es el «enemigo número uno» de la izquierda.



Kofi Annan, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas

Magister: «El Vaticano es excluido por representar a una religión que genera intolerancia»

Mientras en Kosovo faltaban medicinas, el UNFPA daba a las mujeres varios abortivos

Roella: «Los derechos reproductivos son en realidad derechos a no reproducirse»

El embajador de EE.UU. presentó una queja por la falta de igualdad en las mesas de debate

de los «derechos reproductivos», que es el verbo indiscutible dentro de Naciones Unidas y de la Unión Europea en todas las materias que tengan que ver con la familia y la procreación».

La periodista Eugenia Roella, autora del libro «Contra el Cristianismo. La ONU y la UE como nueva ideología», denuncia que «los "derechos reproductivos" se han concretado en el control de los gobiernos sobre la fertilidad femenina en una política de difusión mundial del aborto, de la contracepción y especialmente de la esterilización».

«De hecho, el feminismo ha sido, paradójicamente, una cómoda excusa para realizar prácticas de control frecuentemente salvajes y violentas en las mujeres, en especial en los países del tercer Mundo. En el libro relataremos casos como las políticas antinatalistas adoptadas en China, Irán o la India, donde se ha utilizado a las mujeres para experimentar contraceptivos peligrosos para la salud, esterilización masivas y abortos forzados. En Irán el aborto «por salud» (definidos reproductivos) con frecuencia se practica en

TÍTULOS PRESTADOS

Anunciar y denunciar

Hace unos días leyó unas declaraciones del presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Blázquez, en las que, tras criticar la aprobación de la ley que equipara las uniones gay con las familias, lamentaba que la Iglesia tenga que ir siempre detrás de los asuntos que otros impondrán como prioridad. Tiene toda la razón monseñor Blázquez. La Iglesia tiene, una y otra vez, la misión de «denunciar y sólo ser el último en aceptar la realidad». El segundo deber de la Iglesia es «transmitir» y los miembros una buena noticia, la del Reino de Dios y la de la certeza de que hay vida eterna.

Sin embargo, llevamos tiempo en que otros nos marcan el paso y nos fuerzan a estar continuamente en los medios de comunicación haciendo denuncias: contra el aborto, contra el divorcio, contra la manipulación genética, contra la ley gay... No es que, además, no anunciemos lo que tenemos que anunciar. Lo que pasa es que los medios de comunicación —por su propia dinámica interna— dan más relieve a nuestras denuncias que a nuestros anuncios.

El resultado es, como insistía la Blázquez, una imagen deformada de la Iglesia, que aparece ante la opinión pública como una vieja grufana que está contra todo lo que quiere a progreso. Tenemos un problema y no sabemos resolverlo. Porque, aunque no denunciaremos, seguiremos siendo más atacañante ante tanta demagogia y manipulación, una mala manera de callar boca las contras, pero también los males, pero la solución para el mismo Iglesia. Pero, si lo hacemos, se puede ser, ofreciendo sostenido durante la liturgia, y no rechazado ni en el mundo, ni en los estereos alejados a algunos de la Iglesia. Por eso, creo que debemos esforzarnos en trabajar en un triple nivel. El primero: el de la unión con la Iglesia por parte de los fieles que aún practican, insistiendo en que Dios tiene que tener prioridad sobre cualquier otro individuo, incluso los políticos. El segundo: aumentando la formación, para lo cual va a ser muy útil el compendio del catecismo publicado por la Conferencia Episcopal, ya que no podemos tener más «teólogos» que «teólogos» de un nivel más bajo. El tercer nivel: el de la denuncia.



Duras condenas de cárcel para 12 manifestantes saharauis

El tribunal marroquí de El Aaiún dicta penas de entre dos y ocho años de prisión

L. CEMBRERO, Madrid

El tribunal marroquí de apelación de El Aaiún condenó ayer a 12 jóvenes saharauis que se manifestaron a finales de mayo en favor de la independencia del Sáhara a penas de entre 2 y 8 años de cárcel, mientras que otros tres fueron absueltos. Otro saharauí no fue juzgado porque está ingresado en un hospital de Marrakech.

Los jóvenes fueron condenados por "constitución de banda criminal" y "participación en concentración armada", cargos que negaron todos ellos. La acusación se basó exclusivamente en los informes policiales, según explicó Bazide Lahmad, uno de los cuatro abogados de la defensa.

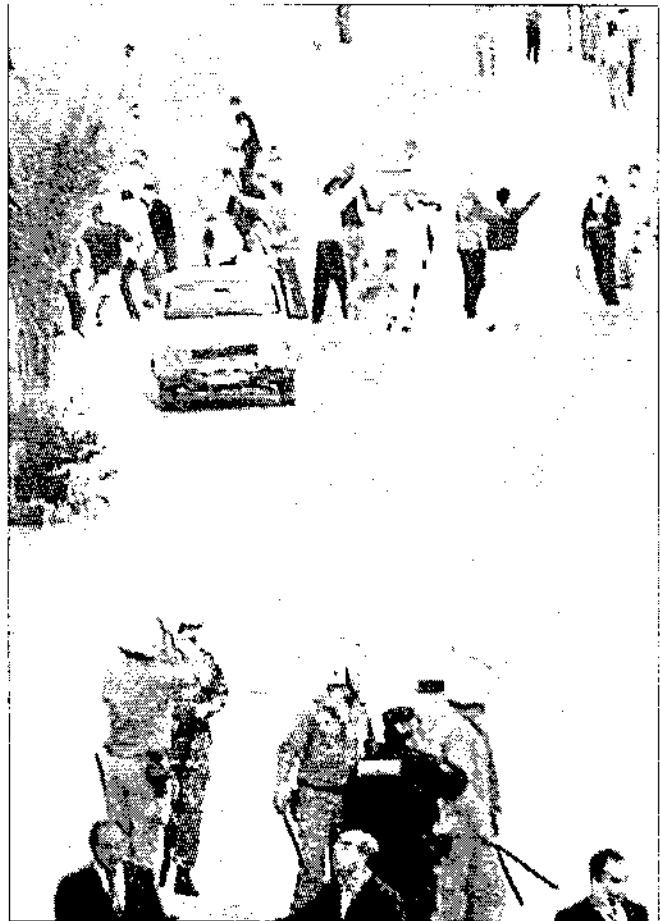
Cuando empezó la vista oral varios de los acusados corearon eslóganes a favor de la independencia del Sáhara y del Frente Polisario al tiempo que gritaban que no reconocían a un tribunal marroquí. "La sentencia fue proporcional a los gritos que profirieron", aseguró Lahmad, "Aquellos que permanecieron silenciosos fueron absueltos", recalcó. "Eso demuestra que el juicio fue político", concluyó.

Cuatro jóvenes fueron condenados a ocho años; dos a seis

años; uno a cuatro años; tres a dos años, y otros dos a 24 meses, pero para estos últimos la aplicación de la pena quedó suspendida. Aunque severa, la sentencia lo es algo menos que la que pronunció el mismo tribunal el 28 de junio pasado. Ese día tres saharauis fueron condenados por los mismos delitos a 50 años.

Horas antes de que se iniciase el juicio, media docena de camiones con policías antidisturbios rodearon la sede del tribunal con la intención de disuadir cualquier manifestación de familiares. Estos pudieron "acceder con cuentagotas" a la sala donde se celebró la vista oral, según Lahmad. El grueso del público lo componían policías de paisano y funcionarios de la administración judicial.

La prensa extranjera, no así



Manifestación por la independencia saharauí, en mayo en Al Aaiún. / EFE

la marroquí, tampoco pudo entrar en la sala donde sí fueron admitidas dos letradas, Inés Miranda y María Dolores Traveso, de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española.

El juicio de los manifestantes arrancó el 5 de julio pero fue aplazado una semana después de que los letrados de la defensa se retirasen al considerar que no gozaban de las debidas garantías para ejercer su labor.

Condenados de 2 a 8 años 15 saharauis juzgados por desórdenes públicos

CARLA FIBLA
Servicio especial

RABAT. — Un tribunal marroquí condenó a penas de entre 2 y 8 años de cárcel efectiva a nueve de los 15 saharauis juzgados en El Aaiún (Sahara Occidental) por desórdenes públicos y la quema de una bandera de Marruecos. Tres de ellos fueron absueltos y otros tres recibieron una condena de de dos años que según la propia sentencia no será ejecutada. Según el relato de uno de los abo-

gados de la defensa que en el primer juicio decidió retirarse del juicio por considerarlo "una farsa", las penas han sido aplicadas dependiendo del comportamiento de los acusados durante el juicio.

La vista se celebró bajo estrictas medidas de seguridad, con las calles colindantes al Palacio de Justicia cerradas y el férreo control de la Guardia Urbana de Seguridad marroquí en cada esquina. De los 16 acusados, sólo comparecieron 15, ya que uno de ellos sufre una hemorragia

interna, que fue justificada con un certificado médico donde no se especifica cómo se ha producido. Todos ellos estaban acusados de altercados públicos y de quemar la bandera marroquí durante las manifestaciones de finales de mayo.

Era la segunda vez que comparecían ante el tribunal de primera instancia, tras la decisión el martes pasado del juez de posponer el juicio ante la retirada voluntaria de los abogados de la defensa. Estos alegaron que no existían garantías para que sus clientes fueran juzgados con transparencia.

Según testigos presenciales en la sala de vistas, las condiciones de acceso al juicio variaron en siete días. Ayer se vetó la entrada a la prensa internacional y se produjo una criba aun mayor entre los familiares que querían asistir a este "juicio público". Los relatos que pudo recoger

La Vanguardia vía telefónica muestran que el presidente del tribunal delegaba su responsabilidad para permitir el acceso a la sala en la policía marroquí, y ésta aseguraba que era precisa autorización especial.

La entrada a la prensa internacional se vetó y se produjo una criba entre los familiares que querían asistir al "juicio público"

Durante las horas que duró el juicio, los acusados fueron defendidos por abogados de oficio, y en cuanto se les daba la palabra pedían al juez ser escuchados e insistían en que sus reivindicaciones son políticas.

En varios momentos, consignas como *¡Viva el Polisario!*, *Independencia para el Sahara* o *Yo no soy marroquí* fueron acalladas con el uso de la fuerza. Según las mismas fuentes que permanecieron durante los tres juicios en la sala, uno de los acusados llevaba ayer un brazo escayulado y otro una sonda metida en una botella de agua. Los acusados fueron golpeados al sacarlos de la sala, y cada vez que gritaban frases en contra de Marruecos.

Además de la prensa marroquí y de un elevado número de agentes de los servicios secretos, dos abogadas canarias acudieron al juicio en representación del Consejo General de la Abogacía Española. Trés Miranda y Lola Santana preparan un informe tras haber asistido a las dos sesiones del juicio. Aunque tal y como señalaron, ayer carecieron de la ayuda de un traductor de árabe.



MARIA PERAL

MADRID.- El Tribunal Constitucional (TC) celebró ayer sus primeros 25 años de existencia con un solemne acto presidido por los Reyes, acompañados de los Príncipes de Asturias, y durante el cual Don Juan Carlos pidió a la institución «prudencia» y «responsabilidad» en el ejercicio de sus funciones, entre las que mencionó la de garantizar el «equilibrio territorial» de España «preservando su espíritu integrador y solidario».

Representantes de todos los poderes del Estado —entre ellos, José Luis Rodríguez Zapatero, que visitaba por primera vez el TC como jefe del Gobierno—, el líder de la oposición, Mariano Rajoy; los presidentes de todas las comunidades autónomas menos Galicia y Asturias, los miembros eméritos del Tribunal y destacadas personalidades del mundo jurídico se dieron cita para conmemorar un cuarto de siglo de Justicia constitucional, una etapa que permite al TC exhibir una ingente labor de interpretación de los derechos fundamentales, de construcción del Estado autonómico y de depuración de la constitucionalidad de las leyes. Pero también una etapa durante la que no se han articulado soluciones para hacer frente al imparable aumento de asuntos pendientes de resolver y que amenazan con enterrar la eficacia del TC en la tarea de hacer real la Constitución.

«Carga excesiva»

A ello se refirió la presidenta del Tribunal, María Emilia Casas, en un discurso que no se limitó a lo protocolario. Casas envió un SOS para que los poderes públicos acometan la reforma de la ley que regula el funcionamiento del Tribunal ante lo que calificó como una «carga excesiva» de asuntos.

La necesidad de esa modificación ha sido puesta de manifiesto en innumerables ocasiones por los máximos responsables del TC. María Emilia Casas aprovechó la excepcional ocasión que el acto de ayer le brindaba para repetir, delante de Zapatero, la vicepresidente Fernández de la Vega y el ministro López Aguilar, la «necesidad» de proceder a la reforma legal «con prontitud», aunque «sin que ello signifique la desaparición o merma del control y

El Rey pide al TC que garantice el 'equilibrio territorial'

La presidenta del Tribunal reclama en el XXV aniversario de la institución que se acometa «con prontitud» una reforma legal para agilizar su trabajo

tutela constitucional sobre la aplicación de los derechos fundamentales por los poderes legislativo y ejecutivo y por los órganos judiciales».

Por lo que respecta a estos últimos, una amplia representación del Supremo asistió a la ceremonia encabezada por su presidente, Francisco Hermando, al que Casas situó en estrados junto a los presidentes del Congreso y del Senado, Manuel Marín y Javier Rojo, algo inusual.

La delicadeza institucional no impidió a la presidenta del TC subrayar el papel del Tribunal «no como único, pero sí como supremo intérprete de la Constitución» y reclamar «respeto» a la

«supremacía» de sus decisiones. Casas deseó que, dentro de otros 25 años, el Constitucional pueda ofrecer un balance «tan satisfactorio como el actual, pero ya sin las incomprensiones que, sin perjuicio de las críticas legítimas, debieran hace tiempo haberse disipado».

Un tercer mensaje —que los asistentes conectaron con los proyectos de reforma estatutaria en los que se prevé la intervención de las comunidades autónomas en la elección de los magistrados del TC— se centró en que, según Casas, «al no ser el Tribunal un órgano representativo, no basta con asegurar la legitimidad de origen de sus miembros para

garantizar el correcto funcionamiento del Tribunal y el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional». «Por eso», añadió, «la independencia y la competencia deben primar sobre cualesquiera otras virtudes y sensibilidades que puedan acompañar a los candidatos a magistrados».

Para el Rey, los 25 años transcurridos han puesto de manifiesto que el Tribunal Constitucional se ha convertido en «vértice insustituible de nuestro Estado de Derecho».

En una intervención durante la que se refirió por tres veces a la «unidad del Estado», Don Juan Carlos destacó la «importancia de esta celebración para reavivar nuestra conciencia colectiva, sobre todo la de los más jóvenes, acerca del incalculable valor de futuro que tiene nuestra Constitución para que España siga progresando unida, en paz, democracia y libertad».

El Monarca afirmó que la posición del TC «obliga a que el conjunto de los poderes» refuerce la «independencia, autoridad y operatividad» de la institución. Y concluyó expresando el «firme compromiso de la Corona de servir a todos los españoles, desde el amor a España y la lealtad a la Constitución, para seguir construyendo un país unido, justo, próspero y solidario».



La presidenta del TC, María Emilia Casas, conduce a los Reyes a los estrados del salón de actos del TC. / POOL / EFE